

DECRETO ALCALDICIO N° 002110  
CASABLANCA, 5 OCT. 2011



Que el municipio requiere contar con una serie de exámenes para doña Soraya Yuste Álvarez, quién se encuentra en deficiente estado de salud y económico.



Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y demás antecedentes tenidos a la vista.

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO I.-**

Páguese a **CENTROMED S.A. Rut 88.047.000-0**, para la realización de exámenes médicos a Doña **Soraya Yuste Álvarez**, cédula de Identidad N°16.752.485-0, por la suma única y total \$34.200.-

- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24, Item 01, Asignación 007: "Asistencia Social a Personas Naturales - Programas Sociales", del presupuesto municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MIGUEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución :  
Alcaldía  
Control  
Dideco  
Finanzas  
Jurídico.